Varela, Jimena<jimena.varela@merck.com>

vie 25/06/2021 13:17

Buenas tardes, realizamos la consulta detallada a continuación:

En el punto 1.3 donde dice “*Toda la partida de 3.500 (tres mil quinientos) dispositivos para la identificación de animales de compañía, en adelante “Microchips RENAC”, con tecnología de radio frecuencia (“RFID”) deberá ser correlativa entre sí."*

Cuando nos fue adjudicado rango de fabricación para nuestros productos no se especifica que las ventas o entregas anteriores era necesaria la correlatividad de los números; por temas de producción y almacenaje no es posible asegurar la correlatividad de la numeración.

De todos modos consideramos que no es imprescindible la correlatividad ya que lo importante es que la numeración sea dentro del rango otorgado y los microchips cumplan con los estándares de calidad.

**Respuesta**

La correlatividad de toda la partida es un requisito exigido por INBA en la compra directa 540/2021, no significa que no puedan vender partidas discontinuadas dentro del rango otorgado a otros compradores dentro del mercado nacional.

Es imprescindible para el INBA por un tema de logística interna por eso lo solicitamos así.

 Contabilidad/Logística

 INBA